

PROPUESTA

Yo, Eli Ramón Faria A, postulado al cargo de Concejal, emito una propuesta de legislación municipal para llevar a cabo en el Municipio Autónomo Dr. Jesús Enrique Lossada.

- Legislar dentro del contexto legal de nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de las leyes que de ella provienen.
- Ejercer control político sobre los órganos ejecutivos del Poder Público Municipal.
- Consultar a las comunidades y organizaciones que hacen vida en el municipio, sobre los asuntos legislativos municipales.
- Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística, según lo dispuesto en la legislación respectiva.
- Ejercer la autoridad en materia del sistema de administración de recursos humanos
- Ejercer autoridad normativa tributaria del Municipio
- Autorizar al alcalde o alcaldesa, oída la opinión del síndico municipal, para desistir de acciones y recursos, convenir, transigir y comprometer en árbitros.
- Acordar la participación del Municipio en organizaciones intermunicipales y autorizar la creación, modificación o supresión de órganos desconcentrados o descentralizados, de conformidad con esta Ley.
- Legislar con las comunidades y organizaciones, logrando así la participación y el protagonismo del pueblo en los asuntos municipales.
- Aprobar el Plan de Inversión Municipal, contenido en el proyecto de Ordenanza del Presupuesto presentado por el Consejo Local de Planificación Pública, conforme al mecanismo presentado en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.
- Promover los mecanismos que legalmente le estén conferidos y que contribuyan a garantizar en forma eficiente, suficiente y oportuna la participación ciudadana en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública Municipal.
- Imponer, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana y las leyes, las sanciones de suspensión e inhabilitación para el desempeño del cargo de concejal o concejala
- Organizar toda la normativa referente a la justicia de paz en el Municipio.

“Democracia participativa y protagónica”

La Concepción, 8 de Agosto de 2013.